UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 533-2023-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, noviembre 14 de 2023.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Memorando N° 153-2022-OCII-UNSCH, de fecha 05 de noviembre de 2022, la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional ha solicitado la institucionalización de fechas de creación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución N° 1938-2023-UNSCH-CU, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dispone que las facultades aprueben mediante acto resolutivo las fechas de creación de sus respectivas escuelas profesionales;

Que mediante Memorando Múltiple N° 228-2023-FCA-D de fecha 17 de octubre de 2023, el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó a las E.P. de Agronomía, Ingeniería Agríccola, Medicicna Veterinartia e Ingeniería Agroforestal, informen las fechas de creación de sus respectivas escuelas, con carácter de urgente;

Que, habiendo las escuelas profesionales cumplido con informar lo solicitadon y en concordancia con el Art. 232° inciso d) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER,** que las fechas de creación de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias, sean reconocidas de acuerdo al siguiente detalle:

EP de Agronomía: 24 de abril de 1957 por Ley N° 12828 con la denominación de Instituto de Agronomía y Zootecnia, cambiando a Escuela Profesional de Agronomía a partir del 09 de julio de 2014 con la Ley N° 30220.

EP de Ingeniería Agrícola: en el año 1992 es creada con la denominación de Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Rural con Resolución Rectoral N° 0123-92, cambiando la denominación a Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agrícola el 26 de octubre de 2000 por Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2000-UNSCH-AU.

EP Medicina Veterinaria: creada mediante Resolución Rectoral N° 109-96-UNSCH-R el 26 de enero de 1996, iniciando su funcionamiento de Huanta y trasladada en el año 1999.

EP Ingeniería Agroforestal: creada el 30 de setiembre de 2009 con Ley N° 29413.

2°.- **REMITIR,** la presente Resolución al Rectorado, para su conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario, adjuntando la documentación recibida de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución
Rectorado
OTI
EP (04)
Archivo